MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeia ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCION MTESS Nº 536/17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/17 PARA EL "SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PERIÓDICO VIRTUAL DE ECONOMÍA PARA EL MTESS" – ID Nº 333.496.---------- 000119

Asunción, 03 de agosto de 2017.

VISTO: El Memorando D.G.A.F. N° 602 de fecha 03 de agosto de 2017, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en Secretaría General en fecha 03 de agosto de 2017; y el Informe del Comité de Evaluación por el cual se eleva a consideración del Señor Ministro, la recomendación de adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 06/17 para el "Servicio de Publicidad en Periódico Virtual de Economía para el MTESS" – ID Nº 333.496, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum de fecha 18 de mayo de 2017, la Dirección de Difusión de Información Institucional del MTESS, elevó a la Dirección de UOC (por intermedio de la Dirección General de Gabinete), la solicitud de inicio de un llamado para la contratación de Servicios de Publicidad en un periódico online especializado en Economía, por la modalidad de la Excepción, para la divulgación de información institucional de interés del MTESS; remitiendo al efecto la estrategia de difusión (EETT) y el costo mensual estimado.----------

Que, por Memorándum UOC N° 86/17 de fecha 19 de mayo de 2017, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones realizó ciertas consultas relacionadas al llamado solicitado. Así, en fecha 19 de junio del corriente, la Dirección de Difusión de Información Institucional remite un Memorándum en respuesta a las consultas realizadas, solicitando que el llamado sea realizado por concurso.----------

Que, por Nota MTESS N° 547/17 de fecha 06 de julio del corriente, se remitió a la Secretaría de Información y Comunicación (SICOM), el borrador de la Carta de Invitación con las EETT del llamado en cuestión, en cumplimiento del artículo 1° del Decreto N° 3.826/15.----------

Que, los rubros para la presente contratación corresponden a la partida presupuestaria 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" incluidos en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017. Se cuenta con disponibilidad presupuestaria conforme CDP Nº 343/2017 de fecha 20 de julio de 2017.----------

Que, se cursaron invitaciones a partir del presento proceso de contratación a las siguientes firmas: DIARIO EXPRESS de Enrique Lird, EDITORIAL EL PAÍS S.A., MYARA PRODUCCIONES de Myriam Rodríguez, DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L. y BRICK S.A. Así también, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de (...)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Luisa Espinola Borón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

María Luisa Espinola Borón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCION MTESS Nº 536 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/17 PARA EL "SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PERIÓDICO VIRTUAL DE ECONOMÍA PARA EL MTESS" – ID Nº 333.496.---------- 000118

Asunción, 03 de agosto de 2017.

(...) Contrataciones Públicas – DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones---

Que, en fecha 03 de agosto siendo las 10:15 horas se realizó el acto de apertura de ofertas, habiéndose presentado únicamente un sobre con oferta, perteneciente a la firma unipersonal MYARA PRODUCCIONES de Myriam Rodríguez.----------

Que, en la Carta de Invitación se estableció que de no contarse con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podía disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga; debiendo asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Que, el sistema de adjudicación establecido para la presente contratación es: por el total, según se desprende de la Carta de Invitación, Anexo B – Datos de la contratación (DDLC), punto 4.----------

Que, el Comisión Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: "*...Que la adjudicación del presente proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/17 PARA EL "SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PERIODICO VIRTUAL DE ECONOMÍA PARA EL MTESS" – ID Nº 333.496 recaiga en la firma unipersonal MYARA PRODUCCIONES DE MYRIAM RODRÍGUEZ con RUC N° 4019994-0 por un monto total de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones); considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación".*--

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 establece: "*...con base en el informe de evaluación , la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones exigidas. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.*" (sic).----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

ESCRIA FIEL DEL ORIGINAL

Guillermo Sosa Flores
Ministro

María Luisa Espinola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hande rapeta ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCION MTESS Nº 536 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/17 PARA EL "SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PERIÓDICO VIRTUAL DE ECONOMÍA PARA EL MTESS" – ID Nº 333.496.---------- 000117

Asunción, 03 de agosto de 2017.

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado la Contratación Directa Nº 06/17 para el "Servicio de Publicidad en Periódico Virtual de Economía para el MTESS" – ID Nº 333.496, a la empresa unipersonal MYARA PRODUCCIONES DE MYRIAM RODRÍGUEZ con RUC N° 4019994-0, por un monto total de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones), conforme al Anexo que consta de 1 (una) hoja y forma parte de la presente Resolución.-----

Art. 2º **AUTORIZAR** a Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

Maria Luisa Espinola Borba
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Maria Luisa Espinola Borba
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo nande rapeřa ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCION MTESS Nº 536 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/17 PARA EL "SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PERIÓDICO VIRTUAL DE ECONOMÍA PARA EL MTESS" – ID Nº 333.496.---------- 000116

Asunción, 03 de agosto de 2017.

ANEXO

						MYARA PRODUCCIONES de Myriam Rodríguez	
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario IVA INCLUIDO**	**Precio Total IVA INCLUIDO**
1	82101603-9999	Publicación en medios virtuales	5	MES	UNIDAD	7.000.000	Gs. 35.000.000
						TOTAL	**Gs. 35.000.000**

Guillermo Sosa Flores
Ministro

María Luisa Espinola Borgognon
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL